

5 de Julio: los datos olvidados o que no te contaron



Tiempo de lectura: 5 min.

[Ángel Oropeza](#)

La historia siempre es más rica y compleja de lo que parece a primera vista, y con muchos más detalles de lo que nos han contado. Y la historia del 5 de Julio en nuestra Venezuela no es la excepción.

La Declaración de Independencia de Venezuela del 5 de Julio de 1811 es un evento fundacional, pero lleno de detalles fascinantes y hasta curiosos, que además tienen un significado y un simbolismo que se pierden si no los conocemos. Mencionemos diez de estos datos pocos conocidos y hasta olvidados a manera de ejemplo.

1. El Acta de Declaración fue aprobada por el Congreso el 5 de julio. Sin embargo, el Acta de Independencia propiamente dicha, el documento formal que contenía la declaración y las justificaciones, fue redactada en los días siguientes (principalmente por Juan Germán Roscio y Francisco Isnardi) y empezó a ser firmada por los diputados el 7 de julio, continuando incluso hasta el 18 de agosto. Es decir, la decisión fue el 5, pero la firma del documento fue posterior.
2. No todos firmaron el mismo día y ni siquiera en la misma copia. Como el proceso de firma se extendió, hubo diputados que firmaron en diferentes fechas. Incluso, se

sabe que se hicieron al menos dos copias manuscritas del Acta (una para el Congreso y otra para el Ejecutivo), y los diputados fueron firmando en la copia que tenían disponible cuando pudieron. Esto explica pequeñas diferencias en el orden de las firmas entre las copias existentes.

3. El Acta original, la que estaba en el archivo del Congreso en Caracas, se perdió en el terremoto de marzo de 1812. Este evento fue interpretado por muchos realistas como un castigo de Dios por la independencia, algo parecido al ingenuo pero nefasto “pensamiento causal mágico” que caracteriza hoy a algunos de nuestros compatriotas, y a la frecuente y obscena utilización de lo divino para justificar acciones políticas. Afortunadamente, las copias que sobrevivieron son las que nos permiten conocer su texto hoy.

4. La fecha del 5 de julio fue en parte elegida por un simbolismo particular. Los diputados conocían y admiraban el modelo de independencia estadounidense, en especial su énfasis en el protagonismo del pueblo y en el imperio de la Ley como freno a las tiranías y autoritarismos. Según algunos historiadores, la escogencia del 5 de julio, un día después del 4 de julio estadounidense, era un gesto simbólico de hermandad americana y para emular el acto fundacional de Estados Unidos, pero marcando su propia identidad con un día de diferencia.

5. Un dato ciertamente clave pero que muy poco se menciona es que la presión popular fue clave en la decisión de declarar la independencia. Mientras el Congreso debatía intensamente, pues había argumentos a favor y en contra, una multitud se congregó en la Plaza Mayor (hoy plaza Bolívar de Caracas) y en los alrededores del Congreso. Se cuenta que el pueblo, impaciente y temiendo que no se declarara lo que la mayoría exigía, comenzó a gritar “¡Independencia! ¡Independencia!” y a golpear las puertas del recinto. Esta presión popular fue un factor decisivo para inclinar la balanza hacia el “sí”. Una vez más, la historia se encarga de recordarnos que la presión cívica es un elemento crucial para darle viabilidad a los cambios políticos que demanda la mayoría.

6. El nuevo país no se llamaba “República de Venezuela”. El nombre oficial adoptado en el Acta fue “Confederación Americana de Venezuela en el Continente Meridional”, lo cual reflejaba un ideal continental y la esperanza de unir a otras provincias americanas. El término “República de Venezuela” se consolidaría progresivamente más tarde a partir de una serie de eventos constitucionales y políticos. La definición de “República de Venezuela” se dio finalmente en la Constitución de 1830 tras el

fracaso de la unión grancolombiana y la consolidación de una identidad nacional venezolana independiente.

7. El idioma utilizado en el Acta también tenía su simbolismo. Rompiendo con la tradición de los documentos solemnes y legales que se escribían en latín, el Acta del 5 de Julio fue escrita en español, como un revolucionario acto simbólico de soberanía e independencia también en lo cultural.

8. A propósito del decadente ambiente de primitiva xenofobia que sufren muchos de nuestros compatriotas, es interesante recordar la presencia de firmantes no venezolanos en nuestra Acta de Independencia. De hecho, Francisco Isnardi, secretario del Congreso y principal corredactor ideológico del documento junto con Juan German Roscio, era de origen italiano. Otros diputados firmantes, como el presbítero José Cortés de Madariaga (chileno), Francisco Javier Mayz (peruano), José María Ramírez y José Luis Cabrera (neogranadinos/colombianos), Luis José de Cazorla (español), y Rafael de Sata y Bussy (francés) son evidencia no sólo de su lealtad a la causa de las provincias firmantes (de las cuales eran diputados electos), sino además la vocación continental y con miras de trascendencia del movimiento independentista venezolano.

9. A diferencia de lo que comúnmente se cree, no hubo unanimidad de todas las provincias en aprobar el texto de independencia. Siete provincias votaron a favor: Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo. Tres provincias no participaron en el Congreso ni firmaron el Acta inicialmente: Coro, Maracaibo y Guayana. Estas permanecieron leales a la Corona, lo que era un reflejo de las profundas divisiones internas que caracterizaron nuestro complejo proceso independentista.

10. Finalmente, quizás el dato con frecuencia más olvidado es que el 5 de Julio de 1811 es un evento esencialmente civil y no una fecha militar. Y esta distinción es fundamental no sólo por su importancia sino por sus implicaciones.

En primer lugar, el acto fue realizado por el Congreso Constituyente de Venezuela, un cuerpo político y representativo elegido por las provincias. Eran diputados, abogados, intelectuales, comerciantes, eclesiásticos. Todos figuras civiles. Y el resultado fue una decisión deliberativa, producto de debates, argumentos jurídicos, filosóficos y políticos, no de una acción bélica ni de la imposición por la fuerza. De hecho, figuras militares como Francisco de Miranda estaban presentes, pero

participaron como diputados electos, no como comandantes militares. Su influencia fue política dentro del Congreso. Y el resultado de lo que se plasmó en el Acta estaba fundamentado en el derecho natural y el contrato social, ideas centrales de la Ilustración. Fue el protagonismo del Poder Civil y no la fuerza militar lo que permitió que ese día se declarara a Venezuela como independiente.

El 5 de julio de 1811, cuya esencia es profundamente civil, representa el nacimiento político y jurídico de Venezuela como nación independiente, producto de la voluntad soberana expresada a través de sus representantes civiles en un acto deliberativo basado en las ideas de derecho, justicia y libertad. El Acta resultante es un documento que establece principios políticos fundamentales: la soberanía reside en el pueblo, la igualdad de los ciudadanos, la abolición de privilegios hereditarios, la división de poderes y el énfasis en la primacía de la Ley. Esa fue la base legal y filosófica de la nueva nación. Y ese dato, mucho más que los otros nueve, no debe ser nunca olvidado.

@angeloropeza182

julio 3, 2025

<https://bitlysdowssl-aws.com/2025/07/5-de-julio-los-datos-olvidados-o-que-no-te-contaron/>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)